

El día 7 de Enero celebramos la fiesta de San Raimundo, una personalidad que puede aportarnos hoy en día mucho, tanto a nuestro carisma dominicano, como a la Iglesia, desde las profundas virtudes que vivió e hizo vida: la prudencia, el consejo, la espiritualidad.

Este catalán de los Siglos XII y XIII, Profesor de la Universidad de Bolonia, que ya ejerciendo su magisterio en la Universidad se hizo fraile predicador es muy conocido; pero no lo es tanto en su personalidad como en sus obras y trayectoria histórica. Sin embargo pienso que su personalidad puede aportarnos hoy en día mucho, tanto a nuestro carisma dominicano, como a la Iglesia. Fue una que tenía una virtud humana en la que se reflejaban el resto de sus virtudes humanas y teologales: fue una persona prudente con mayúsculas. Prudente, no solo en sus funciones de gobierno, en las que sobresalió eminentemente. Mucho más importante, una persona con prudencia como cualidad personal, como actitud vital y como forma de relación con los demás.

Ciertamente S. Raimundo fue un hombre volcado en sus relaciones, eminentemente sociable. Pero, lejos de contraposiciones demagógicas, su sociabilidad partía y era fuente de su profundidad humana, y su prudencia partía y tenía como meta una decidida compasión humana y ansia evangelizadora. Estas cualidades personales las ejerció desde su faceta de predicador en una forma concreta que es la propia de los Jurisconsultos, es decir la del consejo y la mediación. Ciertamente, esto no ha sido siempre comprendido, pero así la ejercieron los buenos juristas. Mediante este Don de consejo y desde esta ansia de resolver los conflictos sociales entre las personas S. Raimundo supo predicar y hacer presente la buena noticia del Reino de Dios a la sociedad de su tiempo. La personalidad y la actividad apostólica



de S. Raimundo parte de la faceta eminentemente social del hombre, tiene una visión positiva de la misma resaltando sus posibilidades desde el realismo. Así, su predicación del Reino mediante el ejercicio del consejo sirvió, no solo para resolver conflictos y generar paz y justicia en las relaciones entre las personas de su tiempo. S. Raimundo tenía la altura de miras propia de una justicia que supera la humana y que parte de la verdadera condición del hombre como hijo de Dios e imagen suya. Al mismo tiempo, sus constituciones fueron un ejemplo histórico de sistema que pretendía alcanzar la máxima Dominicana de que “lo que a todos interesa por todos ha de ser tratado”. Ciertamente, así se evidenciaba que no es posible una predicación coherente sin una espiritualidad de gobierno humana y participativa.

A partir de esta personalidad, sería un error entender a S. Raimundo como un hombre solo de práctica o de gobierno. Se trata de toda una forma de entender la predicación y el estudio, donde Reino de Dios y Hombre son entendidos desde su ser relacional y social en un sentido profundo pero realista. Pues bien, creo que esta es la gran aportación de S. Raimundo como fraile y Jurista a la Iglesia y a la orden actual. En una sociedad que pretende hacer efectivo el ejercicio de los derechos, y que para ello progresa en una vertebración social y jurídica desde sus bases, no caben contraposiciones fáciles entre el espíritu y la institución. Toda relación interpersonal tiene una dimensión jurídica. Por tanto anunciar el Reino implica necesariamente atender a esta faceta del ser humano. Solo así es posible hablar de que una sociedad es verdaderamente humana, y solo así es posible construir una Iglesia verdaderamente evangélica.



Fr. Vicente Benedito Morant
Real Convento de Predicadores, Valencia